

VIII PREMIOS CONSEJOJOVEN 2026

1. FINALIDAD

La finalidad de este concurso es reconocer y publicitar la labor de las **entidades** y **asociaciones** juveniles locales que trabajan por y para la **juventud**, así como dotarlas de recursos para fortalecer su trabajo y proyectos por la juventud.

2. REQUISITOS DE LAS/OS PARTICIPANTES

Podrán participar cualquier asociación juvenil o entidad prestadora de servicios a la juventud, secciones juveniles de entidades, que desempeñen su función en **Ciudad Real**.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán impresas en la sede del Consejo de la Juventud de Ciudad Real o a través de correo electrónico a la dirección **consejovencr@gmail.com**.

El plazo será desde la publicación de la presente convocatoria hasta el **22 de octubre de 2026**, inclusive. Cada entidad o agrupación podrá presentar una única solicitud y un **video** de **máximo 2 minutos** explicando su proyecto.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Podrán participar experiencias llevadas a cabo durante el año **2025/26** con jóvenes de Ciudad Real.

Para la calificación de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Contribución al incremento de la participación y el empoderamiento juvenil. Máximo 10 puntos.
- Contribución a la mejora de vida de colectivos vulnerables. Máximo 10 puntos.
- Originalidad e innovación. Máximo 5 puntos.
- Número de participantes receptores del proyecto. Máximo 5 puntos.
- Continuidad del proyecto. Máximo 5 puntos.
- Visibilidad del proyecto en la ciudad. Máximo 5 puntos.

Las entidades y asociaciones que quieren participar tienen que presentar un proyecto concreto y la memoria anual.

VIII PREMIOS CONSEJOVEN 2026

5. PREMIOS

1º premio: de 300€

2º premio: 200€

3º premio: 100€

Diploma de reconocimiento

6. JURADO

El jurado estará compuesto por las siguientes personalidades:

- Representante de la Comisión permanente del Consejo de la Juventud de Ciudad Real.
- Técnico del Consejo de la Juventud de Ciudad Real.
- Representante del Ayuntamiento de Ciudad Real.
- Técnico de juventud del Ayuntamiento de Ciudad Real.
- Experto/a en materia de juventud invitado.

El jurado calificará las experiencias en base a los criterios en estas bases publicados.

En caso de empate en la puntuación se decidirá por mayoría simple entre los miembros del jurado.

7. RESOLUCIÓN

El jurado resolverá y hará público los resultados a finales de noviembre, en un acto cuya fecha y hora se confirmarán próximamente.

